Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

FICHA TÉCNICA

OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION EN SALUD CON RECONOCIMIENTO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL, DESARROLLO DE CAPACIDADES, EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

1. RELACION CON PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Plan Desarrollo Departamental aprobado mediante Ordenanza 002 de 30 de mayo de 2020 **"ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE"**

LINEA ESTRATÉGICA EQUIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA TODOS EN CASANARE SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECTOR: 2.2. Salud y Protección Social

2.1.1 PROGRAMA ES EL TIEMPO DE LA SALUD, CON DIGNIDAD HUMANA Y RESPETO A LA VIDA.

Con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud de la población, el sector salud se reconoce como uno de los ejes principales de la equidad e inversión social; en el tiempo de Casanare la salud, la dignidad humana y el respeto a la vida son principios fundamentales y determinan el accionar del Departamento.

Este programa está orientado a fortalecer y mejorar la rectoría, gobernanza y gobernabilidad de la autoridad sanitaria, incluye acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales, sectoriales y comunitarias, mantenimiento y desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, gestión del riesgo y promoción de la salud encaminadas a lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y la reducción de las inequidades, a través de la estrategia de atención primaria en salud, la cobertura universal y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria con acceso a servicios de salud integrales, integrados, continuos, con calidad, eficiencia y humanización.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Implementar y monitorear el plan de territorial de salud departamental	Planes territoriales de salud implementados y monitoreados	Número	1	1

2.2.1.2. Subprograma Salud pública, sanitaria, individual y colectiva, con reconocimiento de la diversidad e inclusión social

Este subprograma está orientado a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la gestión articulada de actores sectoriales, transectoriales, institucionales y comunitarios liderados por el Departamento para la obtención de logros y resultados en la salud de las personas, familias y comunidades; en su implementación se reconoce la

diversidad poblacional, demográfica y epidemiológica, el curso de vida, los entornos y el enfoque diferencial y de derechos, las condiciones sociales, ambientales, sanitarias y territoriales, con el objetivo de reducir las inequidades y garantizar el acceso de la población a las acciones de salud pública, mediante el desarrollo de las líneas operativas de gestión de la salud pública, gestión del riesgo y promoción de la salud.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable	ODS
Posicionar el enfoque diferencial desde el sector salud en las mesas, comités, organizaciones de población vulnerable y actores del SGSSS	Espacios de participación o gestión con posicionamiento del enfoque diferencial desde el sector salud	Porcentaje	100	100	Secretaría Departamental de Salud	

2. DESCRIPCION ALCANCE GENERAL

A través de esta inversión se efectuará la implementación de un proceso organizado y estructurado de desarrollo de capacidades dirigido a integrantes de asociaciones de usuarios, veedores, líderes comunitarios y representantes de las juntas directivas de las ESE, generando la articulación intersectorial para el fortalecimiento de la participación, empoderamiento, gestión integral, reconocimiento del enfoque diferencial y desarrollo de capacidades comunitarias en el marco del SGSSS con criterios de calidad, adecuada planeación, mecanismos de control y seguimiento dentro de la dinámica propia y el trascurrir de la vida cotidiana en diferentes entornos de vida cotidiana

3. ACTIVIDADES

1. Realizar proceso de desarrollo de capacidades mediante la realización de un (1) curso de duración ciento veinte (120) horas para fortalecer el desarrollo de capacidades en temas de participación y control social en salud, de forma presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para veinticinco (25) líderes comunitarios del departamento del Casanare, incluye los elementos operativos y herramientas pedagógicas necesarias para su ejecución.

2. Realizar de manera concertada con la Supervisión, la convocatoria, los criterios de inclusión y/o exclusión, para el proceso de inscripción de los líderes de las organizaciones comunitarias en salud a beneficiar.

3. Realizar mediante la metodología de seminario un (1) proceso de fortalecimiento de capacidades en gestión y salud pública, presencial, cumpliendo con los requerimientos operativos y herramientas pedagógicas necesarias para su ejecución y con los protocolos de bioseguridad para treinta (30) integrantes de juntas directivas de las ESE.

4. Realizar la certificación de los participantes que hayan cumplido con las 120 horas de formación teórica práctica.

5. Realizar soporte técnico y acompañamiento a las prácticas en el ejercicio comunitario.

6. Realizar la Entrega de informe final donde se consolide el proceso adelantado, el trabajo formativo y práctica realizada sobre los mecanismos de participación social y control social en salud, de acuerdo los lineamientos y concertación realizada con la supervisión

7. Las demás que considere el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

Hace parte integral del presente estudio previo el Anexo No. 1 denominado Especificaciones Técnicas Generales

4. ESPECIFICACIONES GENERALES

4.1 PARTICIPANTES Y CONVOCATORIA

Los participantes para el curso de 120 horas, serán (25) líderes comunitarios del departamento del Casanare pertenecientes a las Asociaciones de Usuarios, Comités de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, Red de veedurías en Salud.

Los participantes para el seminario de 8 horas, serán (30) integrantes de juntas directivas de las ESE.

Para su focalización y priorización se efectuará de manera previa al inicio del curso, el proceso de preinscripción ante la Secretaria de Salud Departamental y de manera conjunta con el ejecutor se procederá efectuar la verificación de los criterios de inclusión. Se precisa que con el objeto de garantizar participación Departamental se determinaron como mínimo los siguientes criterios de inclusión:

1. Preinscripción y postulación por parte de la organización de la cual es miembro, y/o postulación individual acreditando su vinculación a alguna forma de participación o de vinculación organizaciones de base comunitaria

2. Firma de compromiso de participación en el curso teórico -practico

3. Cumplir con los tiempos concertados y definidos con la Secretaria de Salud y el ejecutor para la preinscripción.

Nota: el Procedimiento y otras consideraciones podrán ser incluidas de manera previa al inicio de las acciones y mediante concertación del ejecutor y la supervisión de la Secretaría de Salud y además se deberá determinar la modalidad de preinscripción (virtual y/o presencial)

4.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROPONENTE.

Podrán participar personas jurídicas que cuenten por lo menos con 1 año de creación, contado a partir de la apertura del proceso. Deberá acreditar experiencia en la realización de actividades de capacitación vocacional y contar con el recurso humano necesario para

la realización de las actividades de formación requeridas por la Secretaría de Salud de Casanare.

4.3 TALENTO HUMANO REQUERIDO

Especificaciones Técnicas mínimas del talento humano requerido para el desarrollo del curso: disponibilidad de cuatro (4) profesionales, Perfil mínimo: Formación: Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de derecho o afines, ciencia política, psicología, sociología, trabajo social o afines, antropología, comunicación social, o en el área de las ciencias de la educación de conformidad con lo establecido en el SNIES; y título de formación en la modalidad de posgrado o experiencia equivalente a dos (2) años en la materia, con experiencia: General de mínimo seis (6) años como profesional y especifica de mínimo de 60 horas en docencia en control social, cívico y/o áreas de salud, convalidables por experiencia equivalente a dos (2) años en el área de formación a desarrollar.

Seminario: Perfil mínimo: Formación: Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de ciencias de la salud, derecho o afines o ciencias sociales y humanas, de conformidad con lo establecido en el SNIES; y título de formación en la modalidad de posgrado o experiencia equivalente a dos (2) años en la materia, con experiencia: General de mínimo seis (6) años como profesional y especifica de mínimo de dos (2) años en áreas administrativas de Empresas Sociales del Estado.

4.4 DURACIÓN Y ESPACIO

Curso: 120 ciento veinte horas distribuidas así: 80 horas presenciales y 40 horas correspondientes a trabajo individual
Modalidad: Presencial

Seminario: 8 Ocho horas
Modalidad: Presencial

Espacio: Disponibilidad de Salón o aula con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento, correcta disposición de las sillas o pupitres en filas, orientadas hacia el frente para poder observar al docente, adecuadas condiciones de confort, incluido aire acondicionado, se deberá garantizar la aplicación de protocolos de bioseguridad antes, durante y después de cada sesión realizada. Equipos tecnológicos y de apoyo: Se deberá contar con los elementos básicos requeridos para el desarrollo del curso, tales como computador, video beam, etc... Material de apoyo: De acuerdo a los contenidos temáticos, el ejecutor planteará las herramientas y material de apoyo que se entregará a los participantes

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

4.5 CONTENIDOS Y TEMÁTICAS

Módulo 1 Liderazgo

- Concepto de líder
- Visión, misión del líder en salud, que debe hacer un líder y que no debe hacer un líder en salud
- Liderazgo desde la participación social
- Comunicación asertiva
- Que hacer de un líder
- Derechos y deberes de un líder
- Requisitos para ser un líder
- Malas actuaciones de un líderes y consecuencias legales
- Trabajo en equipo
- Líder comunitario como ponente frente a las necesidades identificadas

Módulo 2. Enfoque Diferencial

- Generalidades y conceptos
- Garantía de Derechos y vulnerabilidad
- Reconocimiento del Enfoque diferencial

Módulo 3. Mecanismos de participación social en salud

- ¿Que son los Mecanismos de participación social en salud?
- Derecho a la participación social en salud
- Concepto de Asociaciones de usuarios, conformación, elaboración de estatutos y quehacer de las asociaciones de usuarios frente a los espacios de participación social y control social.
- Concepto de Veedurías en salud, conformación, quehacer de las asociaciones de usuarios frente a los espacios de participación social y control social.
- Concepto de COPACOS, papel del líder en el COPACOS, funciones que desempeñan los integrantes del COPACOS.
- Oficinas de atención al usuario de las instituciones y el papel que juegan con los líderes comunitarios.
- Como lograr impacto desde los espacios de participación.

Módulo 4. Ejercicio del Control social.

- ¿Qué es control social?
- ¿Quiénes pueden ejercer control social?
- ¿A través de que espacios se puede ejercer el control social en el sector salud?
- ¿Por qué es importante ejercer el control social en salud?

- Incentivar el ejercicio del control social
- ¿Qué es lo público y la gestión pública?
- ¿Cuál es la normatividad que respalda el ejercer el control social?

Módulo 5. Resolución Pacífica de Conflictos con enfoque en el sector salud

- Diversidad y diferencia en el análisis y solución de conflictos
- Habilidades para la resolución y transformación de conflictos
- Formas Alternativas de Solución de Conflictos aplicadas en el sector salud en Colombia.
 a. Negociación
 b. Mediación
 c. Conciliación

Módulo 6. Desarrollo de capacidades ciudadanas para el fomento de la participación con decisión.

- Planear, organizar y ejecutar proyectos o iniciativas para la promoción de la salud
- Formación en Gestión pública
- Planificación y presupuestación participativa
- Derecho a la salud y la participación
- Administración Pública – Gestión pública, políticas públicas
- Metodologías participativas
- Análisis de la información

Módulo 7. Uso y apropiación de las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicaciones)

- Conceptos básicos sobre TIC's
- Técnicas de redacción
- Herramientas comunicativas - Herramientas informáticas para la mejora de la gestión.
- Plataformas digitales y formas de participación en TIC.

Seminario: Fortalecimiento a los miembros de juntas directivas de las Empresas Sociales del estado del Departamento de Casanare.

- Participación social y control social a la gestión y ejecución de recursos
- Generalidades de las juntas directivas
- Plataforma estratégica empresas sociales del estado
- Plan de gestión y articulación con las políticas publicas

- Análisis e interpretación de indicadores financieros, de producción y de calidad Empresas sociales del estado.

4.5 OTRAS CONSIDERACIONES

Para el ejercicio práctico, el ejecutor estructurará y presentará propuesta técnica a la supervisión en el marco de la ficha operativa de la actividad para la aprobación de la supervisión de la Secretaria de Salud, este ejercicio práctico deberá ser como mínimo de 16 horas y se deberá además registrar y documentar en el informe final.

Se deberá efectuar el proceso de certificación de los participantes que hayan cumplido con las 120 horas de formación teórica práctica. La certificación se deberá efectuar en un evento grupal, en las que además del equipo formador y los lideres a certificar, se deberá garantizar la participación de la Secretaria de Salud Departamental, Directores técnicos y profesionales invitados, evento con duración mínima de 30 minutos, entrega de reconocimiento impreso (certificación), firmada por la Secretaria de Salud; el modelo y diseño deberá ser avalado y aprobado por la supervisión de la Secretaria de Salud.

Como resultado final del proceso se deberá realizar la entrega de informe final donde se consolide el proceso adelantado, el trabajo formativo y práctica realizada sobre los mecanismos de participación social y control social en salud, de acuerdo los lineamientos y concertación realizada con la supervisión.

Soportes generales o medios de verificación

- Ficha técnica de la Actividad elaborada por el ejecutor, avalada y aprobada por la supervisión de la Secretaria de Salud.
- Comunicaciones a los diferentes convocados
- Planillas de registro en físico y con registro individual en medio magnético
- Informe descriptivo de la actividad en donde se evidencie la cobertura con enfoque diferencial, resultados, dificultades y las demás concertadas y establecidas por el ejecutor para dar cuenta de la implementación de la estrategia. El informe deberá contener registro fotográfico (mínimo 12 fotografías en formato JPG o PNG por cada grupo, con pie de foto y video corto duración mínima tres (3) minutos).

Yanneth Lucia Villate Corredor
Directora de Seg. Social y Garantía de la calidad (E)

VoBo. Maria Constanza Vega Orduz
Secretaria de Salud Departamental